



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 475/2015 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 27 de marzo de 2015, y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria con fecha de 23 de marzo de 2015, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 27 DE MARZO DE 2015 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2015.**
- 2. ACTUALIZACION ANUAL DEL REGISTRO DE EXPLOTACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO 2014.**

3. **LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2014.**
4. **MODIFICACION PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA LAS PARCELAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN RAVELO.**
5. **INFORME DE FISCALIZACION DE LA GESTION DE LAS AYUDAS EN MARCADAS EN LA PRESTACION CANARIA DE INSERCIÓN (PCI)**
6. **MODIFICACION DE CREDITO 05/2015.- CREDITO EXTRAORDINARIO.**
7. **PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.**
8. **PROPUESTA DE D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS CONCEJAL DE LA COALICION XTF (SxTF-Los Verdes) PARA EL RECONOCIMIENTO A D. ESTEBAN HERNANDEZ DIAZ POR SU LABOR DE VALORES HUMANOS CON LOS MAYORES DEL MUNICIPIO.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2015.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 24 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.